



**Informe anual que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2021**

## **I. Introducción**

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. (en adelante, “**Applus**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (el “**Reglamento del Consejo**”) y en el artículo 19.3 del Reglamento de la Comisión, con el objetivo de informar sobre el trabajo desempeñado por la Comisión durante el ejercicio 2021.

El presente informe será elevado al Consejo de Administración de la Sociedad, que es el órgano encargado de evaluar el trabajo realizado por la Comisión durante el ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo.

## **II. Regulación de la Comisión**

La Comisión se rige por lo dispuesto en el artículo 529 quince y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Las reglas básicas de organización y funcionamiento se encuentran en el artículo 39 del Reglamento del Consejo y se desarrollan en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 15 de diciembre de 2020.

Asimismo, la Comisión sigue las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019.

## **III. Composición de la Comisión**

De enero a mayo de 2021, la Comisión estuvo compuesta por D. John Hofmeister (Presidente), D. Richard Nelson y Dña. María José Esteruelas Aguirre, todos ellos con cargo de consejeros independientes.

El 29 de junio de 2021, tras la dimisión del consejero D. John Hofmeister, el Consejo de Administración nombró a D. Christopher Cole como miembro temporal de la Comisión para cubrir la vacante de D. John Hofmeister. Asimismo, el 22 de julio de 2021, la Comisión nombró a D. Christopher Cole como Presidente de la misma, quedando la Comisión compuesta por D. Christopher Cole (Presidente), D. Richard Nelson y Dña. María José Esteruelas Aguirre.

El 17 de noviembre de 2021, tras la dimisión del consejero D. Richard Nelson, el Consejo de Administración designó por el procedimiento de cooptación a dos nuevos consejeros independientes, D. Brendan Connolly y Dña. Marie-Françoise Damesin, que fueron asimismo nombrados como miembros de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión está actualmente compuesta por los siguientes cuatro miembros, que ostentan la categoría de consejeros independientes: D. Christopher Cole (Presidente), Dña. María José Esteruelas Aguirre, Dña. Marie-Françoise Damesin y D. Brendan Connolly.

#### **IV. Reuniones**

Durante el año 2021, la Comisión se ha reunido en siete ocasiones, que se corresponden con la celebración de las cuatro reuniones ordinarias y de tres reuniones extraordinarias: 17 de febrero, 21 de abril, 5 de mayo, 22 de julio, 21 de octubre, 17 de noviembre y 13 de diciembre. Todos los miembros de la Comisión con cargo vigente en dichas fechas asistieron a cada una de esas reuniones. D. Christopher Cole (Presidente del Consejo de Administración) asistió asimismo a las reuniones anteriores a su nombramiento como miembro de la Comisión.

La Comisión considera que se ha reunido con la frecuencia necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

## V. Actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2021

La Comisión, en virtud de las funciones que le son atribuidas por el artículo 529 quince del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 32 de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 39 del Reglamento del Consejo, ha centrado principalmente sus reuniones durante el ejercicio 2021, en las siguientes actuaciones:

### A. Remuneraciones de directivos

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones de revisión y control sobre las políticas retributivas de la Sociedad, elevó al Consejo de Administración para su posterior ratificación las siguientes cuestiones sobre la remuneración relativa a los Senior Managers y los directivos no pertenecientes a la alta dirección, así como al Consejero Director General ("CEO") y el Consejero Director Financiero ("CFO"):

- (i) Aprobación del pago del bonus al CEO, al CFO y a los demás Senior Managers.
- (ii) Fijación de los salarios del CEO, el CFO y los demás Senior Managers para el año 2021.
- (iii) Aprobación de las asignaciones realizadas de conformidad con el sistema de *restricted stock units* ("RSUs") del año 2020 y el plan de incentivos a largo plazo ("LTI") para el CEO, el CFO y los demás Senior Managers.
- (iv) Fijación del objetivo relativo al beneficio ajustado por acción (*Adjusted Earnings per Share* o "EPS") y del objetivo de tramo EPS para el período 2021-2023 de conformidad con los planes LTI para el CEO, el CFO y los demás Senior Managers.
- (v) Aprobación de las asignaciones de las RSUs para el año 2021 a los directivos no pertenecientes a la alta dirección, de conformidad con su plan LTI.

### B. Política de remuneraciones

La Comisión se concentró durante el segundo semestre del año en la elaboración de una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para los años 2022 a 2024, a cuyos efectos contó con el asesoramiento del consultor externo Mercer.

La Comisión aprobó en su reunión del 13 de diciembre de 2021 una propuesta preliminar de dicha Política de Remuneraciones, que fue compartida con los inversores durante la tradicional ronda de contactos celebrada a principios del presente año 2022. La propuesta definitiva de nueva Política de Remuneraciones que incorpora varias de las sugerencias planteadas por los inversores, ha sido aprobada por la Comisión en su reunión de hoy, 23 de febrero de 2022, para su elevación al Consejo de Administración, y posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas de 2022. Dicha Política de Remuneraciones será objeto de un informe específico por parte de esta Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

C. Informe sobre remuneraciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, la Comisión emitió el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros en su reunión de 17 de febrero de 2021, el cual fue elevado al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2021.

D. Propuestas de reelección y nombramiento de consejeros

- (i) La Comisión, en su reunión del 17 de febrero de 2021, acordó proponer al Consejo de Administración la reelección de Dña. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como consejera independiente de la Sociedad, emitiendo el preceptivo informe al respecto en el que se incluía un análisis de las necesidades del Consejo de Administración.

Dicha reelección fue también objeto del correspondiente informe justificativo del Consejo de Administración, que se aprobó en su reunión del 18 de febrero de 2021. Los mencionados informes fueron puestos a disposición de los accionistas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2021, que aprobó la reelección de Dña. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como consejera independiente.

- (ii) Asimismo, la Comisión, en su reunión del 17 de noviembre de 2021, acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento de D. Brendan Connolly y Dña. Marie-Françoise Damesin como consejeros independientes de la Sociedad, emitiendo el preceptivo informe al respecto en el que se incluía un análisis de las necesidades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración acordó el nombramiento de ambos consejeros por el procedimiento de cooptación en su reunión del mismo 17 de noviembre de 2021, en la que se aprobó asimismo el correspondiente informe justificativo sobre dichos nombramientos. Los mencionados informes serán puestos a disposición de los accionistas en la Junta General de Accionistas de 2022, que deberá pronunciarse sobre la ratificación de ambos nombramientos.

E. Contacto con los principales inversores / asesores de voto

Durante el mes de enero de 2021, el Presidente de la Comisión encabezó la tradicional ronda de reuniones y contactos con los principales inversores y asesores de voto de la Sociedad, que tuvo un resultado muy satisfactorio. En particular, los inversores recibieron muy favorablemente la información relativa a la proyectada fijación de objetivos ESG en la remuneración de los directivos de la Sociedad.

**VI. Evaluación de la Comisión**

El funcionamiento de la Comisión durante el ejercicio 2021 ha sido objeto de evaluación por el consultor externo Spencer Stuart, en el marco de la evaluación global del Consejo de Administración realizada por dicho consultor. El resultado de dicha evaluación ha sido satisfactorio y no ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios significativos en la organización y procedimientos de la Comisión (sin perjuicio de señalar determinadas áreas de posible mejora).

En Madrid, a 23 de febrero de 2022